

Actualización de la tarifa del Punto Verde para 2021

19 de junio de 2020



En Ecoembes, la organización medioambiental sin ánimo de lucro que coordina el reciclaje de envases domésticos en España, **trabajamos para que las empresas podáis cumplir con las obligaciones marcadas por la Ley 11/97** de Envases y Residuos de Envase, **garantizando siempre la máxima eficiencia**. Desde hace más de dos décadas, y sobre la base de un modelo de colaboración público-privada necesaria y eficaz, hacemos posible que el reciclaje de envases domésticos de plástico, metal, brik, papel y cartón en nuestro país siga avanzando de manera ascendente. Integramos al conjunto de la sociedad: 47 millones de ciudadanos que pueden separar sus envases en los distintos contenedores, 8.131 ayuntamientos que prestan el servicio público de recogida y selección de estos residuos para su posterior reciclaje y, vosotras, las 12.623 empresas que impulsáis y financiáis, a través del Punto Verde, el coste que el proceso tiene para las entidades locales.

Este coste crece en la medida que lo hace el compromiso ciudadano con reciclaje, que desde hace cinco años no ha dejado de incrementarse. **La mayor concienciación medioambiental de la sociedad ha provocado una importante aceleración del reciclaje de los envases que los ciudadanos depositan en los contenedores amarillo y azul**. Así, en 2019, los españoles separaron para su posterior reciclaje un 8% más de envases domésticos. Un compromiso con enormes beneficios medioambientales, que ha ido incrementando de manera continua durante los últimos años -un 32% desde 2015- y que se mantendrá en los próximos.

Esta mayor implicación ciudadana supone un incremento de los costes a los que el sistema debe hacer frente para sufragar el servicio de recogida selectiva y reciclaje. Por ello, es necesario subir las tarifas de Punto Verde un 14,3% de media en 2021, con el objetivo de seguir garantizando su viabilidad. Ecoembes seguirá trabajando para que las empresas que forman parte de la organización puedan seguir cumpliendo con sus obligaciones legales manteniendo la máxima eficiencia del sistema.

■ Qué es el Punto Verde y qué costes cubre

La **Ley 11/97** de Envases y Residuos de Envase obliga a todas las empresas envasadoras y distribuidoras a responsabilizarse del pago del sobrecoste de la recogida separada y selección de los residuos de los envases domésticos que comercializan, en base a la cantidad de los mismos y el tipo de material que ponen en el mercado. Este pago lo realizan a un **Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP)**, que es el que se encarga de coordinar y gestionar de la forma más eficiente y eficaz posible el proceso completo de reciclaje.

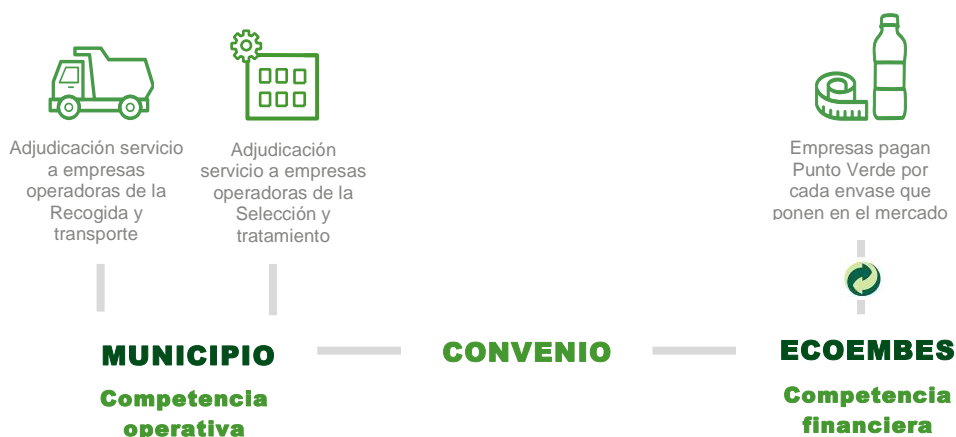
En el caso de España, **Ecoembes es el SCRAP** que coordina el reciclaje de los envases que van al **contenedor amarillo** -plástico, metal, brik- y **azul** -papel y cartón-. Una organización sin ánimo de lucro en la que os integráis **12.623 empresas** que nos habéis confiado esta gestión. Una responsabilidad que hemos desarrollado de la forma más eficaz y eficiente posible y que ha llevado a situar a España entre los países europeos donde más envases se reciclan. Un sistema que, gracias a la colaboración de todos, ha logrado ser un referente, consolidando el reciclaje como el hábito ambiental más extendido entre la sociedad.



Este pago se identifica con el Punto Verde, el símbolo que podemos ver en los envases y que indica que la empresa que ha puesto en el mercado el producto envasado cumple con la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases. Es decir, que paga anualmente la tarifa estipulada -calculada en base a los costes que tiene el proceso de reciclaje para las administraciones locales- para que ese envase, una vez consumido el producto, pueda reciclarse de manera adecuada para transformarse en nueva materia prima.

El pago del Punto Verde se destina a cubrir el sobrecoste que el proceso de reciclaje tiene para las **entidades locales** - la recogida, selección y tratamiento del residuo de los envases domésticos, así como las campañas de sensibilización-, que son los que tienen la competencia en la gestión de los residuos municipales. Es decir, el modelo financiero sobre el que funciona el sistema pivota en la colaboración público-privada, en el que la responsabilidad de la operativa recae en las administraciones públicas y la financiera en los productores.

En 2019 los ayuntamientos recibieron de Ecoembes un total de 615 millones de euros para cubrir estos costes, en base a los convenios firmados por la organización y las diferentes entidades locales. Esta colaboración público-privada se articula a través de convenios de colaboración con las administraciones en base a principios de eficiencia y responsabilidad compartida.



Los costes del proceso de financian a través de los ingresos por venta de los materiales que representan el 13% de nuestros ingresos totales y los ingresos Punto Verde que suponen el restante 87%.

■ Un modelo de reciclaje eficiente

El sistema que coordina Ecoembes está en permanente evolución para seguir cumpliendo sus objetivos y adaptarse a las necesidades de una sociedad cada vez más comprometida con el cuidado del medio ambiente, siempre bajo la irrenunciable máxima de aplicar eficiencia en el modelo del reciclaje. Una eficiencia que se refleja en la contención de costes y la optimización constante de procesos operativos.

Todos los convenios que Ecoembes firma con las administraciones locales recogen la misma fórmula de pago que, siempre sobre la base de criterios de eficiencia (por ejemplo, que los contenedores se recogerán llenos a un mínimo de 2/3 de su capacidad, etc.), se adapta a las características objetivas que definen al municipio en cuestión (número de habitantes, si es una población urbana o rural, densidad de población...).

El principal indicador para monitorizar la mejora de la eficiencia del sistema es el **coste unitario por tonelada seleccionada**. La puesta en marcha de todas las acciones descritas en los puntos anteriores se refleja en una reducción significativa de los costes unitarios por tonelada seleccionada (que asciende a 750€/tonelada en la recogida municipal) combatiendo el efecto de la inflación. En estos últimos 10 años, por ejemplo, los costes unitarios de las toneladas de residuos de envases ligeros recogidas y seleccionadas en los contenedores amarillos, se han reducido en un 12,6% (deflactado), siendo así que esta partida comprende el 71% de nuestros costes operativos.

Innovación para mejorar en eficiencia

Esta mejora en la eficiencia del modelo del reciclaje no sería posible sin una **apuesta decidida por la innovación** aplicada a todo el ciclo de vida del envase. En este sentido, desde TheCircularLab de Ecoembes se trabaja en el desarrollo de nuevos proyectos y tecnologías que permitan conseguir nuevas eficiencias: uso del big data, el internet de las cosas, la sensórica o la gestión inteligente de residuos (smartwaste) son algunas de las técnicas que se usan durante los procesos de recogida, el control, la monitorización de los contenedores o la automatización de las plantas.

Además, desde TheCircularLab, se han desarrollado metodologías aplicadas al **propio diseño de los envases** que permitirán a las empresas evaluar la sostenibilidad de los mismos.

Todos estos avances en innovación evidencian el **constante ejercicio de evolución sobre el que se basa el modelo de reciclaje en España con el objetivo de ser siempre un ejemplo de eficiencia**, cercanía y colaboración público-privada. Un modelo con un elevado nivel de compromiso y control interno en la gestión, que nos ha llevado a ser referente en Europa, situándonos entre los países donde más se reciclan envases domésticos.

■ Subida media del 14,3% del Punto Verde

Mayor compromiso ciudadano con el reciclaje

Nos encontramos en medio de una fase de gran aceleración del compromiso ciudadano con el reciclaje, en la que las obligaciones financieras del modelo se ven incrementadas para seguir cumpliendo la responsabilidad legal de financiar a los ayuntamientos de toda España un servicio de primera necesidad capaz de responder –con la garantía de la máxima eficiencia– al enorme desafío social y ambiental.

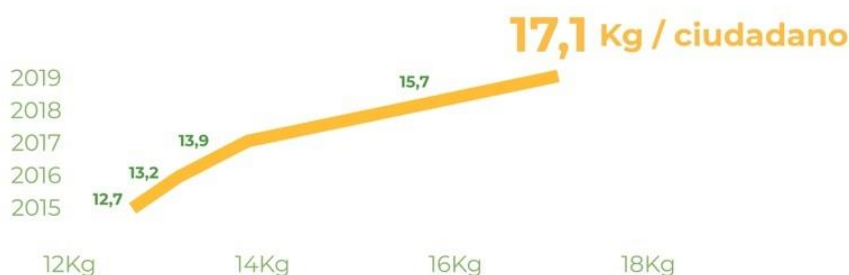
El mayor compromiso de la sociedad con el reciclaje conlleva necesariamente un aumento del gasto en el proceso de gestión de los residuos. **Cuanta mayor es la implicación ciudadana, mayores costes se deben pagar a las administraciones y, por tanto, mayor financiación es necesaria por parte de las empresas.** Los costes marcan los ingresos.

Y, precisamente, **en los últimos años el incremento del compromiso medioambiental a través del reciclaje está experimentando una tendencia alcista cada vez más acentuada.** Desde 2015 la aportación ciudadana a los contenedores amarillo y azul ha supuesto un crecimiento acumulado del 32% -de un 8% solo el año pasado-, superando todas las previsiones.

Desde 2015, los kilos aportados por los ciudadanos al contenedor amarillo y azul han aumentado un 35,3% en el caso del amarillo y un 28,4% del azul. Si miramos a 2019, los ciudadanos aportaron al amarillo un 9,1% más que en 2018; y en el azul el crecimiento alcanzado fue del 7,2% con respecto al ejercicio anterior.

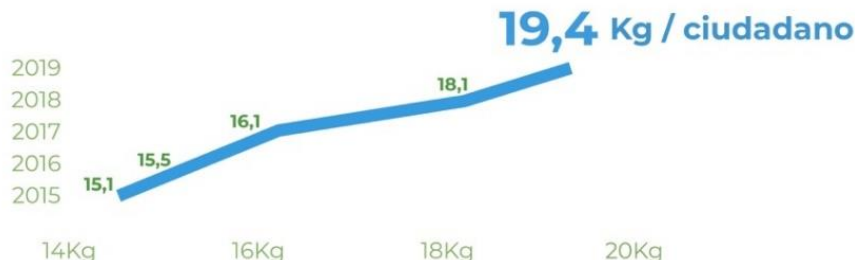
EVOLUCIÓN DE ENVASES DEPOSITADOS EN EL CONTENDOR AMARILLO

Cada ciudadano depositó un **9,1%** más de envases de plástico, latas y briks en 2019.



EVOLUCIÓN DE ENVASES DEPOSITADOS EN EL CONTENDOR AZUL

Cada ciudadano depositó un **7,2%** más de envases de papel y cartón en 2019.



El **aumento de los costes municipales para la recogida y selección** de residuos de envases está relacionado con ese incremento de compromiso de la sociedad con el reciclaje. El mantenimiento de esta tendencia alcista nos ha llevado a que las previsiones en la aportación ciudadana sean mayores de lo previsto, lo que implica un incremento de los costes municipales y, por tanto, de los compromisos contractuales de Ecoembes con los ayuntamientos.

Por todo ello, el Consejo de Administración de Ecoembes ha aprobado realizar **el necesario incremento del 14,3% de media del Punto Verde para 2021 con el fin de equilibrar los ingresos para poder abordar el crecimiento de los gastos.**

¿Cómo se calcula la tarifa del Punto Verde?

El cálculo de tarifas de Ecoembes responde a un modelo de equilibrio patrimonial sin ánimo de lucro, dónde los costes deben ser satisfechos por los ingresos sin generar ningún beneficio económico.

Cada año se realiza una previsión a diciembre del año siguiente de qué costes tendrá el sistema y se compara respecto al ingreso esperable, de modo que si la estructura de tarifas existente hace prever un volumen de ingresos:

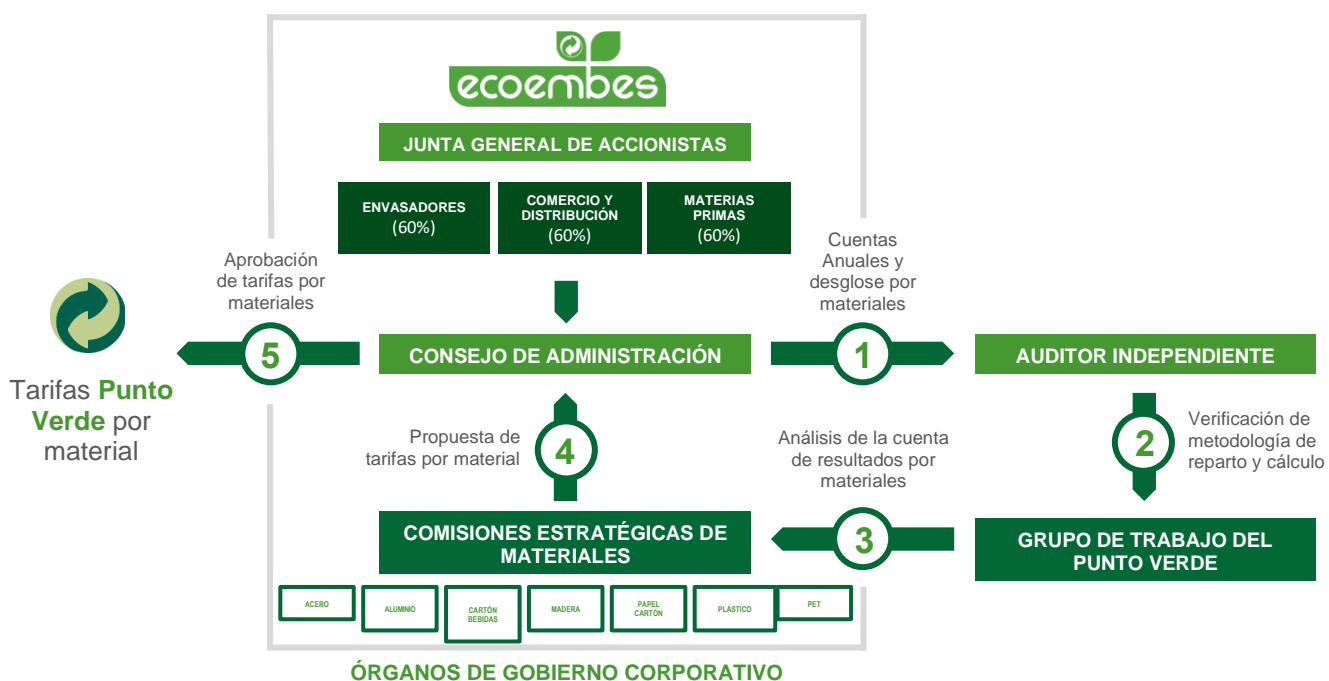
- Igual al de gastos: la tarifa permanece constante.
- Superior al de gastos: se genera un excedente que se acumulará en forma de Fondo de Reserva para cubrir "déficits" de años venideros, pero nunca podrá repartirse como dividendo a los accionistas.
- Inferior al de gastos: salvo que exista un Fondo de Reserva de años anteriores que sea suficiente para mitigar estos déficits puntuales, se hace necesario un volumen de ingresos extra y, por tanto, un aumento de tarifas de punto verde

La metodología de reparto de costes por material persigue que cada material asuma sus costes netos específicos de gestión, es decir, la suma de los costes brutos (aportación, recogida y selección) generados por los envases de ese material menos el ingreso obtenido por la venta de envases recuperados de ese material.

Todo coste específico que pueda imputarse a un material se le imputa (por ejemplo, el coste de un electroimán, necesario para separar envases de acero, será soportado exclusivamente por la tarifa del acero) y otros costes, como el contenedor o el camión de recogida, se reparten por material en función de criterios avalados por entidades como OTEIC (experto independiente sobre asignación de costes), como puede ser el volumen que ocupan los envases de ese material en los contenedores o en los camiones de recogida.

Todos los costes de Ecoembes se auditan anualmente por firmas independientes y son verificados cada año. En la definición de tarifas no interviene ningún organismo público, solamente las empresas que conforman Ecoembes representadas en los diferentes organismos y grupos de trabajo de la organización, con las siguientes funciones:

- **Grupo de trabajo del Punto Verde.** Analiza la cuenta de resultados global de la compañía.
- **Comisiones Estratégicas de Materiales.** Analiza la cuenta de resultados por material.
- El **Consejo de Administración**, que es el principal órgano de gobierno corporativo de Ecoembes y responsable de la aprobación de tarifas del Punto Verde.
- Una vez aprobadas las tarifas se informa a la **Junta General de Accionistas** que las ratifica antes de su entrada en vigor.



■ Con las empresas, para avanzar juntos

La actualización del 14,3% de media en las tarifas de Punto Verde es, por tanto, necesaria para dar respuesta a una sociedad cada vez más comprometida con el reciclaje. Esta implicación, sin duda, será cada vez mayor, por lo que previsiblemente se realizarán nuevas actualizaciones en las tarifas, marcadas también por los nuevos desafíos regulatorios. La trasposición de directivas europeas a nuestra normativa nacional planteará para los próximos años nuevos objetivos de reciclaje cuyo cumplimiento dependerá, en gran medida, de la fortaleza del modelo de éxito que hemos construido entre todos y que no hubiera sido posible sin el compromiso de las empresas que formáis parte de Ecoembes.

Precisamente por este contexto que vivimos, **y con el ánimo de proponer soluciones con las que ayudaros, Ecoembes puso en marcha una serie de medidas de flexibilidad.** Entre ellas, el **aplazamiento del pago del Punto Verde a las 4.000 pymes y micropymes**, gracias al cual contaron con una moratoria de 30 días para ingresar el importe correspondiente al primer trimestre del año. En esta misma línea, también se aprobó **la prórroga de cinco meses, desde la finalización del estado de alarma, en la presentación del Informe de Procedimientos Acordados** que todas las empresas que están legalmente obligadas a auditar sus Cuentas Anuales deberían haber presentado antes del 31 de mayo. En esta misma línea, de cara a 2021 Ecoembes también valorará la implantación de medidas de flexibilidad para aliviar el impacto de esta subida en las empresas.

Entre todos seguiremos construyendo, como hemos hecho en las últimas décadas, una sociedad recicladora y un modelo basado en la innovación, la eficiencia y la cercanía al ciudadano, tan necesario para estar a la altura de los desafíos que están por llegar.

■ Documentación de interés

- Detalle de tarifa por material
<https://www.ecoembes.com/es/empresas/ingresos-punto-verde/tarifa-punto-verde-por-material>

Tarifa Punto Verde	2009-2019	2020	2021
Material			
Acero	0,085 €/kg	0,095 €/kg	0,110 €/kg
Aluminio	0,102 €/kg	0,102 €/kg	0,102 €/kg
PET	0,377 €/kg	0,433 €/kg	0,490 €/kg
HDPE (cuerpo rígido y bolsa UNE)	0,377 €/kg	0,377 €/kg	0,402 €/kg
HDPE flexible, LDPE, Compostable y otros plásticos	0,472 €/kg	0,739 €/kg	0,856 €/kg
Cartón para bebidas y alimentos (envase tipo brick)	0,323 €/kg	0,355 €/kg	0,424 €/kg
Papel y Cartón	0,068 €/kg	0,076 €/kg	0,082 €/kg
Cerámica	0,020 €/kg	0,020 €/kg	0,020 €/kg
Madera y Corcho	0,021 €/kg	0,021 €/kg	0,021 €/kg
Otros Materiales (*)	0,472 €/kg	0,739 €/kg	0,856 €/kg

* **Otros Materiales:** En este apartado estarán todos aquellos materiales que no aparezcan incluidos en ningún grupo específico.

- Punto Verde (guía)
https://www.ecoembes.com/sites/default/files/archivos_publicaciones_empresas/punto_verde_ecoembes_2019.pdf
- Informe Resultados del Reciclaje 2019
<https://www.ecoembes.com/sites/default/files/resultadosreciclaje2019.pdf>